



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Una vez más, Jorge Rafael Videla, uno de los líderes del mayor genocidio que sufrió nuestro país, fue noticia días pasados a raíz de sus lamentables declaraciones en el marco de una entrevista concedida desde la cárcel a la revista española Cambio 16.

En esta oportunidad, volvió a defender las atrocidades cometidas por la dictadura que supo comandar y pidió a los militares que luchen por un nuevo golpe de estado "en defensa de las instituciones de la república" (...) "para combatir a la Presidenta Cristina y a sus secuaces".

Entre sus desafortunadas expresiones, tildó al kirchnerismo de "marxismo anacrónico", pidió por la restitución de la ley de obediencia debida e invocó a la Constitución Argentina para justificar lo injustificable.

Resulta inconcebible, paradójico y rayano en el dislate que un dictador como Videla quiera proteger a las instituciones de la República y que para ello apele a la posibilidad de un nuevo golpe de estado.

El 29 de marzo del 2012 esta Legislatura aprobó un proyecto de declaración de repudio de la Legisladora Silvia Horne, ante similares expresiones de Videla en otra entrevista para el mismo semanario.

Las varias condenas perpetuas que está cumpliendo en la cárcel de Marcos Paz parecen no haber hecho mella en la mente ni en el corazón de este hombre que evidentemente se ha convertido en un nostálgico del horror y de la sangre.

De ese horror y de esa sangre derramada, los argentinos aprendimos que la democracia es sagrada y que la solución a los problemas que se dirimen en su seno jamás está en los golpes de estado.

Y creemos no equivocarnos si afirmamos que por fortuna hay un "Nunca más" muy fuertemente instalado en nuestra memoria.

Por ello:

Autor: Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a las declaraciones vertidas por el ex dictador Jorge Rafael Videla en la entrevista concedida al semanario español "Cambio 16", en las que arenga a las fuerzas militares a la resistencia y a la lucha en pos de un nuevo golpe de estado.

Artículo 2°.- De forma.